

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

17764 *Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las revocaciones de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (BOE núm. 11, de 13 de enero de 2004), se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las revocaciones de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación: Asociación Desarrollo y Solidaridad.

CC.AA.: Castilla y León.

Sección: 1.

N.º Reg. CC.AA.: 895.

Fecha de revocación de la utilidad pública: 14/07/2011.

Madrid, 20 de octubre de 2011.– La Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.